Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

**Identificación del documento.**- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular.- LIC! AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 95/2018/SIPOT de fecha 02 de octubre de 2018.



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0030/09/18

FOLIO No.

09/2018-00680

VALIDO HASTA:

12 DE MARZO DE 2019

				, ,	Ley General de Desarrollo Forestal	
					3 fracciones I, X, XI del Reglamento	
				-	os para la Expedición del Certificado	
				os productos forestales descrito		
× Definitiva   Tempo		e los productos o su			x No Maderables	
Nombre o Razón Social:			EXICO, S.	A. DE C.V.		
Reg. Fed. de Caus.: SOM101125UEA					Q D & A TO A TO	
Descripción del producto a importar: ARTICULOS DE CESTERIA				Cantidad: 3,000 (TRES MIL)	1-8 SE1, 2018	
NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO JACINTO, Eichhornia						
crassipes; Planta acuatica, Cyperus tegetiformis				Unidad de medida: Piezas	DESPACHADO	
Fracción arancelaria: 4602.19.99					DIRECCION GENERAL DE GESTION FORESTAL	
Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC.				Destino dentro del país: TODO EL TERRITORIO NACIONAL.		
País de origen: VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE)				País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):				Destino fuera de México:		
REQUISITOS FITOSANITARIOS:						
INSPECCIÓN OCULAR EN LA						
TOMA DE MUESTRAS (SOLO	EN CASC	DE DETECTAR LA P	RESENCIA	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)		
TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN						
PAIS DE PROCEDENCIA.						
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIE	BRE DE P	LAGAS Y ENFERMEDAD	DES. EL IMPO	ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO	CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL	
PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA						
PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y						
ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS						
/11 /1 /11				MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN	N UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS	
DESPUÉS DE SUDETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.						
AUTORIZAC				ZACION	ACION	
FIRMA:						
NOMBRE: LIC. AUGUSTO		ENTES ESPINOSA				
PUESTO EL DIRECTOR GENERA		-i- Ft-l				
constata que se encuentra supervisó la adecuada aplica	in libres ación de	de plagas y enfern tratamiento profiláctio	nedades y co consigna	y teniendo a la vis han cumplido con los requisi ado como requisito para su impo	ta los productos arriba descritos. Se tos fitosanitarios aquí descritos. Se rtación.	
Producto aplicado		osis		Tiempo de exposición	Concesionario o empresa	
. / 4						
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:					FECHA DE EXPEDICIÓN:	
				13 DE SEPTIEMBRE DE 2018		
ESTE DOCUMENTO NO TENDRA V	/ALIDEZ SII	N LA FIRMA Y SELLO DEI	PERSONAL	DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA I		
					tosanitario de Importación cumple la misma función qui	
la Hoja de requisititos fitosanítarios para I	la importación	n de materias primas, product	os y subproduct	os forestales conforme a lo establecido en lo	s articulos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párraf	
segundo de la Ley General de Desarrollo F						



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA